



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7161

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de iluminación y sonorización durante las fiestas de San Agustín 2018

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 19 de junio de 2018 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de iluminación y sonorización en el recinto del Parque Municipal durante las fiestas de Sant Agustí 2018, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación se expone al público mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del primer día hábil siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que se puedan presentar reclamaciones. La documentación correspondiente se encuentra publicada en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Felanitx, 27 de junio de 2018

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

